



Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2018.

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA Nº 5663/2018, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Cine y neoliberalismo: imágenes de la desigualdad y la resistencia", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a: Dra. Paz Escobar y Mg Pablo Blanco.

Que el equipo de trabajo está compuesto por Dra. Paz Escobar, Mg Pablo Blanco y el estudiante Matías Noceti.

Que las unidades involucradas son: cátedra Ciencias Sociales Contemporáneas (Lic. En Historia), Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, Departamento de Historia (sede Tw), Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales, Cátedra Abierta de Género y Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, los días 29 de junio, 2 y 6 de julio de 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: Estudiantes de las carreras de humanidades, ciencias sociales y artes, estudiantes de profesorado en general, docentes, realizadores audiovisuales, operadore/as y trabajador/as de la cultura, e interesado/as en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Cine y neoliberalismo: imágenes de la desigualdad y la resistencia", siendo sus responsables académicos la Dra. Paz Escobar y el Mg Pablo Blanco, a desarrollarse los días 29 de junio, 2 y 6 de julio de 2018 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

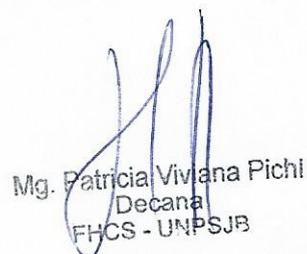
Art. 3º) Encomendar a sus responsables: la Dra. Paz Escobar y el Mg Pablo Blanco la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHSCR-SJB: 163/2018

Lmo
mlo


Prof. María Laura Olivares
Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB